

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Tres de Murcia

**2443 Demanda 1.488/2009.**

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0010826

N.º autos: Demanda 1.488/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Manuel Fernández Romero

Demandados: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, José María Soler Hernández, Obtasol33, S.L.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Manuel Fernández Romero contra Fogasa Fondo de Garantía Salarial, José María Soler Hernández, Obtasol33, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 1.488/2009 se ha acordado citar a Fogasa Fondo de Garantía Salarial, José María Soler Hernández, Obtasol33, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de marzo de 2011 a las 10.00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Tres, sito en Avenida Ronda Sur, Esquina Calle Senda Estrecha, s/n, 30011 Murcia, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a José María Soler Hernández, Obtasol33, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, 10 de febrero de 2011.—El/la Secretario Judicial.